

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos, así como de los procedimientos de valoración de bienes inmuebles con construcciones en suelo rústico establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, de los términos municipales de Brunete, Collado Mediano, Navacerrada, Orusco y Tres Cantos, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estime pertinentes.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El gerente regional del Catastro de Madrid, Antonio García Zarza.

(02/10.280/09)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” número 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan, son los reflejados a continuación:

Municipio	Valor catastral medio padrón 2009 (1)	Valor catastral medio nueva ponencia (2)	Cociente (1)/(2)
Brunete	55.871,42	177.334,63	0,31
Collado Mediano	52.669,45	130.741,29	0,40

Municipio	Valor catastral medio padrón 2009 (1)	Valor catastral medio nueva ponencia (2)	Cociente (1)/(2)
Navacerrada	51.018,14	127.742,84	0,39
Orusco	23.956,62	86.488,64	0,27
Tres Cantos	88.267,67	224.712,17	0,39

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139, desde el día 9 de septiembre hasta el día 21 de septiembre, en horario de nueve a catorce.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El gerente regional del Catastro de Madrid, Antonio García Zarza.

(02/10.281/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

Don Rogelio Borrego Martínez, director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba.

Hace saber: Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal ha remitido requerimiento a la empresa “Mantenimientos de Jardinería Misan, Sociedad Limitada”, con domicilio en Madrid, avenida Manoteras, número 44, edificio “Delta Norte”, sexto D, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de don Lucas López Carrillo, con DNI número 30.059.196, a la que, no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación “Ausente”, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2008.—El director provincial, Rogelio Borrego Martínez.

(D. G.—339)

(02/14.224/08)